

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SERNA PONCE MARTIN

Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-009-2013

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 168-2013-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL

Inicio de vigencia del Plan: 30/10/2013 **Zafra:** 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 1103

Consultor/Regente que suscribió CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 21/04/2015, Término: 22/04/2015

Nro Res. Inicio PAU: 418-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 129-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.77U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

adtor i Eada							
N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
			· (m3)	segun	autorización	autorización con	
				reporte de	(m3)	relación al total	relación al total
				extracción		del volumen	del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana sp. Cachimbo	53	52.97	12.289	23,2%	23,2%
2	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	5	5	5	100%	100%
3	Cunuria spruceana Higuerilla	704	703.85	186.915	26,6%	26,6%
4	Virola sp. Cumala	85	85	46.675	54,9%	54,9%

Fuente: Resolución Nº 129-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 16:26:35

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
· ·	Facilitar la extracción, transporte, transformación <mark>o come</mark> rcialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

